

EXPEDIENTE: PLN/2021/8

Acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo celebrada el 16 de abril de 2021

ASISTENTES A LA SESIÓN:

Grupo Municipal Socialista:

D. Jorge Capa Carralero
D.^a Marta Cumbreño Sánchez
D. Isidoro García Bravo
D.^a Isabel María Sánchez Olmedo
D. Sergio Yáñez Esteban
D. Daniel Romero Martos
D. Antonio Plaza Toledo
D.^a Yolanda Cortés García
D.^a Juana Iris Álvarez Ruiz
D. José Javier Santiago Hernández

Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Ángel Parrilla Molero
D.^a María Paz Roperó González

Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo:

D.^a Begoña Gutiérrez Paloma
D. Juan Antonio Carrera Muñoz

Grupo Municipal Podemos Mejoremos:

D.^a Beatriz Hernando Guajardo-Fajardo
D.^a Milagros Lobete Cardeñoso

Grupo Municipal VOX:

D. José María Chamorro Quijorna

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

D. Luis Manuel Polanco Zurrón

Grupo Municipal Izquierda Unida-Más Madrid:

D.^a Montserrat García Naranjo



AUSENTES DE LA SESIÓN:

Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Daniel Hernanz Díaz

Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo:

D. Francisco Eugenio Muñoz Alonso

En el día de hoy, viernes 16 de abril de 2021, a las 10.05 horas, se reúne en la Sala virtual de videoconferencias del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (GESTIONA COMUNICA), el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la PRESIDENCIA de Jorge Capa Carralero, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los restantes miembros relacionados anteriormente, y actuando como SECRETARIO de la sesión el que suscribe José Damián Sanz LLavallol, Secretario General del Ayuntamiento.

Está también presente en la sesión Dña. Isabel Colino Martínez, Interventora Municipal.

Antes de iniciar el Pleno, el Alcalde presenta al nuevo Secretario José Damián Sanz LLavallol a los Concejales presentes en la sesión y le da la bienvenida. Todos los Portavoces de los distintos Grupos Municipales le dan la bienvenida y le desean mucha suerte.

Comprobado el *quórum* de asistencia exigido para su válida celebración, la PRESIDENCIA declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día aprobado por Decreto de Alcaldía 734/2021, de 15 de abril:

1/17/2021.- Ratificación de la declaración de urgencia de la sesión.

2/18/2021.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 5 de abril de 2021.

3/19/2021.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 9 de abril de 2021.

P A R T E R E S O L U T I V A**ALCALDÍA**

4/ 50/2021.- Aprobación del Pliego de Condiciones para la contratación de una operación de préstamo a largo plazo para la financiación de parte de las inversiones



previstas en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para el ejercicio 2021 [Proposición] [G-1268/2021].

1/47/2021.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la PRESIDENCIA somete al Pleno la ratificación de la declaración de urgencia de la sesión, con el resultado siguiente:

Votos a favor: 12, de los miembros de los Grupos Municipales Podemos Mejoremos y Socialista;

Votos en contra: 4; de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,

Abstenciones: 3, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Unión Progreso y Democracia, VOX,

proclamando a continuación la **ratificación** de la declaración de urgencia por **mayoría absoluta**.

2/48/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 5 DE ABRIL DE 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la PRESIDENCIA pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, queda **aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 5 de abril de 2021**, que obra en el expediente de la sesión con el código de validación 5WPX23F46E3DYRPNP3ARLA7M3.

3/49/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 DE ABRIL DE 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la PRESIDENCIA pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.



Al no formularse ninguna, queda **aprobada** el **acta de la sesión extraordinaria celebrada el 9 de abril de 2021**, que obra en el expediente de la sesión con el código de validación 6LDWSCH4NTRX9K7WM59J34W2J.

P A R T E R E S O L U T I V A

ALCALDÍA

4/ 50/2021.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA LA FINANCIACIÓN DE PARTE DE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN EL PREPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO PARA EL EJERCICIO 2021 [PROPOSICIÓN] [G-1268/2021].

Se somete a la consideración del Pleno la propuesta de resolución presentada por D. JORGE CAPA CARRALERO, Alcalde y fechada el 15 de abril de 2021, que a continuación se transcribe:

«Elaborado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para el año 2021, dentro del Anexo de Inversiones que acompaña al Presupuesto del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para el ejercicio 2021, se prevén una serie de inversiones financiadas con cargo a un préstamo a largo plazo, por importe de 6.431.978,07 euros.

Visto el expediente 1268/2021 tramitado para la concertación de una operación de préstamo para la financiación de las inversiones previstas en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

Visto el informe de la Vicesecretaria Accidental, de fecha 15 de abril, con código de validación númeroAMGTTCMFQ22HZZFMGNFSDSDQ7G.

Emitido el informe de intervención número 2021-0218, de fecha 15 de abril, con código de validación número 9GFMN9PRT75LCDGQQM9DN6FQH.



Vista la propuesta de Pliego de condiciones técnicas y económicas para la contratación de una operación de préstamo a largo plazo redactado por la Tesorería, el Ayuntamiento Pleno, se presenta ante el Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Aprobar el referido pliego de condiciones para la contratación de una operación de préstamo a largo plazo para la financiación de parte de las inversiones previstas en el presupuesto general del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, redactado por Tesorería.

Segundo. Requerir a varias entidades bancarias, dándoles traslado del referido Pliego, para que, en caso de estar interesadas, presenten las correspondientes ofertas.

Tercero. Que, a la vista de las propuestas presentadas, se valorarán las ofertas presentadas, formulando la propuesta de adjudicación al órgano competente, haciendo de aquella oferta que resulte más beneficiosa para los intereses municipales».

Al no haber sido dictaminada en Comisión Informativa esta propuesta de resolución, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la ratificación de su inclusión en el orden del día con el resultado siguiente:

Votos a favor: 12, de los miembros de los Grupos Municipales Podemos Mejoremos y Socialista;

Votos en contra: 4; de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,

Abstenciones: 3, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Unión Progreso y Democracia, VOX,
proclamando a continuación la **ratificación** de dicha inclusión en el orden del día.

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado siguiente:

Votos a favor: 12, de los miembros de los Grupos Municipales Podemos Mejoremos y Socialista,

Votos en contra: 7, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Unión Progreso y Democracia, VOX, Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,



Abstenciones: 0,

proclamando a continuación la **aprobación** de la **propuesta de resolución SIN MODIFICACIONES** por **mayoría absoluta**.

Deliberaciones

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-55, con código de verificación 9KJ2ZLPXQ9QF3FAJF9NMT59WS, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/8 relativo a la presente sesión plenaria.

DILIGENCIA DE FIN DE ACTA.- De acuerdo con lo establecido el artículo 3.2 d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, el acta de la presente sesión fue aprobada en la sesión ordinaria del Pleno de 29 de abril de 2021, procediéndose a su transcripción al Libro de Actas en formato electrónico.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, la PRESIDENCIA levanta la sesión a las 10.35 horas en el lugar y fecha señalados al comienzo, extendiéndose y firmándose electrónicamente esta acta, con el visado de la Alcaldía, en Mejorada del Campo con el número de acta y en la fecha que figura en el margen derecho, de cuyo contenido, como Secretario, *doy fe*.

